

MODIFICACIÓN
HOJA INFORMATIVA DE MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 4º E.S.O. - Curso 2019-20

El departamento de Matemáticas del IES Juan de Mairena de Mairena del Aljarafe (Sevilla), reunido telemáticamente el lunes 4 de mayo de 2020 a las 12:00 horas y atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, ha modificado los criterios de calificación de las materias que imparte. En concreto, los criterios para las Matemáticas de 4º de ESO ACADÉMICAS son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que el alumnado de la ESO ha cursado la primera evaluación y prácticamente la segunda de forma presencial se mantendrán los criterios propuestos a principio de curso para estas dos evaluaciones, modificándose los de la tercera evaluación.

Los criterios de calificación quedan de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN

	Instrumentos de evaluación	Valoración	Proporción en la calificación
ACTITUD	Observaciones de la actividad del alumno o alumna en clase, de su participación, de su actitud ante el trabajo individual y en grupo. Asistencia a clase y puntualidad.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	10 %
CUADERNO	Revisión de las tareas en el cuaderno de clase.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	10 %
TRABAJO	Valoración de las intervenciones en clase, planteando dudas o cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones y corrigiendo errores Revisión de tareas realizadas en casa y en clase, pruebas, ejercicios de refuerzo y trabajos monográficos.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	20 %
EXÁMENES	Pruebas objetivas sobre contenidos.	Media aritmética ponderada (según la materia que abarque) de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	60 %

TERCERA EVALUACIÓN

	Instrumentos de evaluación	Valoración	Proporción en la calificación
TRABAJO	Observaciones de: actividad del alumno o alumna, su participación, su actitud ante el trabajo, puntualidad a la hora de entregar los trabajos, revisión de las tareas y pruebas cortas.	Media aritmética de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	60 %
EXÁMENES	Pruebas objetivas sobre contenidos.	Media aritmética ponderada (según la materia que abarque) de las calificaciones otorgadas en estos instrumentos.	40 %

En esta tercera evaluación se realizarán pruebas objetivas (mediante cuestionarios, pruebas cortas o controles escritos) que se desarrollarán de forma telemática dependiendo de la situación en la que estemos.

Los exámenes realizados en cada evaluación pueden no eliminar materia. Se hará la media ponderada con pesos que serán proporcionales a la cantidad de materia que abarque cada examen.

La calificación final de cada evaluación será la nota resultante al hacer la media ponderada, según los criterios de calificación indicados en las tablas dependiendo de la evaluación a la que corresponda. La evaluación se aprueba obteniendo una calificación igual o superior a **5**.

Durante la tercera evaluación:

1. Se propondrá a los alumnos que tengan la primera y/o la segunda evaluación suspensas la realización de diversas actividades de repaso de dichas evaluaciones. Además deberán realizar un examen vía telemática de las partes que tenga suspensas. La nota de la recuperación de cada

evaluación será una media ponderada considerando el 40% de la nota la nota del examen y el 60% la nota del trabajo.

2. Se propondrá a los alumnos que tengan la primera y la segunda evaluación aprobadas (o que tenga suspenso alguna, siempre que el profesor/a lo vea oportuno) un conjunto de actividades que les permita ir desarrollando los contenidos más importantes de la materia que estaban programados para la tercera evaluación. Esta evaluación se calificará según los criterios de la tabla correspondiente.

Para aprobar la materia se han de aprobar las evaluaciones primera y segunda. A aquel alumnado que tenga aprobadas las dos primeras evaluaciones (una vez contempladas las recuperaciones) se le realizarán dos medias:

- MEDIA 1: Media aritmética de las dos primeras evaluaciones.
- MEDIA 2: Media aritmética de las tres evaluaciones.

La mayor de ellas será la calificación de la convocatoria ordinaria de Junio.

Evaluación extraordinaria de Septiembre

Los alumnos/as que no aprueben en la convocatoria de junio se examinarán de los contenidos de las evaluaciones no superadas en una prueba en el mes de septiembre.

El profesor o profesora correspondiente les entregará un informe dónde se harán constar **los objetivos básicos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados, así como las actividades orientativas para la preparación** para la prueba de recuperación que se realizará en el mes de septiembre.

Mairena del Aljarafe, 4 de mayo de 2020.

Fdo.: José María Vázquez de la Torre Prieto